

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXV Legislatura 2018 - 2021  
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2019

## h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

### h.1) Notas de Desglose

#### h.1.1) Información contable

#### 1. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en Efectivo y Equivalentes al 31 de Octubre del 2019, es por la cantidad de \$25,212,384.69 que se integra de un saldo que proviene de bancos como se detalla:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO	OBSERVACIÓN
Caja General	500.00	
BBVA Bancomer		
FISM BBVA 198708878 fism 2015	0.98	
BBVA 0198733414 Sedatu	195.18	
BBVA 0199652752 Conagua Cister	110.08	
Bancomer Fafm 2015	0.22	
BBVA Fortamun 2016 0103917134	0.66	
BBVA FISM 2016 0103917045	2.47	
INGRESOS MUNICIPALES 2018	1,001,570.45	
CTA. 0111328344 FAFMDF 2018	3,715,246.96	
CTA. 0111539396 FISMDF 2018	20,494,757.69	
<b>TOTAL</b>	<b>25,212,384.69</b>	

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.- El saldo de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios Recibir se integra de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,007,880.10
Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	2,713,582.00
Gastos a Comprobar	110,473.12
Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	113,707.74
Anticipos a Cuenta de Sueldos	18,366.00
Fondo Revolvente	3,575.39

Subsidio al Empleo	48,175.85
<b>Bienes Inmuebles</b>	
Terrenos	1,138,000.00
Edificios no Habitacionales	2,980,296.52
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	52,312,370.17
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	331,961.40
<b>Total</b>	<b>56,762,628.09</b>
<b>Bienes Muebles</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	556,090.90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26,706.49
Vehículos y Equipo de Transporte	4,802,712.00
Equipo de Defensa y Seguridad	118,204.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,331,184.04
<b>Total</b>	<b>6,834,897.43</b>

### **Pasivo<sup>[2]</sup>**

El pasivo comprende las obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones celebradas por el Municipio, así como por la obtención de préstamos para el financiamiento, se integra a continuación:

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	5,914.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	28,877.06
Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	50,370.72
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	104,510.67
ISR Retención Sueldos y Salarios	436,818.95
ZOFEMAT	19,592.47
5 al Millar	45,666.66
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,462.12
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria	1,944,157.62
<b>Total</b>	<b>2,638,370.27</b>

## **2. Notas al Estado de Actividades**

### **Ingresos de Gestión.**

1.- El saldo total de Ingresos de Gestión es de \$ 11,113,220.61 de los cuales corresponden a los ingresos propios, participaciones y aportaciones se integran de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
Impuestos	14,564.23
Derechos	20,277.64
Productos	1,065.49
<b>Subtotal</b>	<b>35,907.36</b>
Participaciones	1,995,252.25
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	8,427,590.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	654,471.00
<b>Subtotal</b>	<b>11,077,313.25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,113,220.61</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El saldo total de Gastos y Otras Perdidas es de \$ 1,953,781.53 se integra de la siguiente manera:	
Servicios Personales	1,347,409.11
Materiales y Suministros	134,468.09
Servicios Generales	291,127.30
Ayudas Sociales	180,777.03
<b>Total</b>	<b>1,953,781.53</b>

### 3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

### 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo en Bancos-Tesoreria	25,212,384.69
Efectivo en Bancos-Dependencias	-
Inversiones Temporales (3 meses)	-
Fondo de Afectacio Especifica	-
Depositos de Fondos de Terceros	-
<b>Total de Efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 25,212,384.69</b>

### **h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VALORES SIN MOVIMIENTOS  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
AVALES Y GARANTIAS SIN  
MOVIMIENTOS  
JUICIOS SIN MOVIMIENTOS

#### CUENTAS DE ORDEN

#### PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS RECAUDADA 66,088,690.33

#### CUENTAS DE EGRESOS

66,088,690.33

### **h.3) Notas de Gestión Administrativa**

#### OBJETIVO DEL MUNICIPIO:

1.- El Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver. Tiene por objetivo otorgar servicios de carácter público con sentido social, necesarios a las comunidades pertenecientes al mismo, utilizando para ello los recursos del Ramo 028; Ley de Ingresos Municipales y el Ramo 033.

**POLITICAS CONTABLES:**

2.- Las principales politicas contables seguidas por el Municipio en la preparaci3n de los estados financieros son los siguientes:

Las reglas contables que aplica el Municipio para la elaboraci3n de los estados financieros se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Org3nica del Municipio Libre en su artculo 72 fracci3n XIII, con fundamento en el artculo 20 de la Ley de Fiscalizaci3n Superior, artculos 286 y 287 del C3digo Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y dem3s disposiciones aplicables.



**CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.  
PRESIDENCIA**

C. CRISPIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

C. SOCORRO ALBA SANDOVAL CUEVAS  
VOCAL PRIMERO DEL CONCEJO MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.  
VOCAL PRIMERA**



C. ARMANDO ATLAHUA TEMOXTLE  
TESORERO DEL CONCEJO MUNICIPAL

**TESORERIA**

C. XICOTENCATL ATLAHUA TEMOXTLE  
VOCAL SEGUNDO DEL CONCEJO



**CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.  
VOCAL SEGUNDO**